



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

El derecho a la Participación Social de las Personas Mayores
Paula Pochintesta, Gladys Martínez y Candela Ruiz Díaz
Actas de Periodismo y Comunicación, Vol. 6, N.º 2, octubre 2020
ISSN 2469-0910 | <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas>
FPyCS | Universidad Nacional de La Plata

El derecho a la Participación Social de las Personas Mayores

Paula Pochintesta

ppochintesta@gmail.com

Gladys Martínez

mgl@hotmai.com

Candela Ruiz Díaz

cande_cuestablanca@hotmail.com

Centro del Adulto Mayor Mario Strejilevich
Universidad Nacional de Lanús | Argentina

Resumen

Desde el Centro del Adulto/a Mayor de la UNLa estamos efectuando un estudio de la percepción de las personas mayores que participan en nuestros programas, sobre los derechos enunciados en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (OEA, 2015). En esta presentación realizaremos un recorte que posibilite destacar la interrelación de las posibilidades y modalidades de participación de las personas mayores incluidas en el estudio y la operativización de sus derechos, con énfasis en el cumplimiento de las responsabilidades correspondientes a la sociedad y al Estado.

No podemos mencionar el concepto de participación de personas mayores sin asociarlo inmediatamente al de Derechos Humanos. Ello implica redimensionar este término en su formulación y en su aplicación, partiendo de la premisa de que nos estamos refiriendo a un colectivo humano diverso en lo que respecta a situaciones e intereses pero que, en la dinámica de nuestra sociedad - jovencéntrica, capacitista, edadista -, queda ubicado en posición de desigualdad con respecto a las relaciones de poder y acceso a derechos, desigualdad que también condiciona los procesos participativos.

En la Convención, la participación es un concepto transversal enunciado en sus principios generales (Art. 3) en diferentes dimensiones -contribución al desarrollo social, protagonismo, integración activa/productiva, inclusión plena/efectiva -. Además, en el Artículo 8 - derecho a la participación e integración comunitaria- se responsabiliza a los Estados para crear y fortalecer

mecanismos de participación- inclusión social e intergeneracional de las personas mayores en un ambiente de igualdad, con accesibilidad. Otros Artículos destacan derechos políticos, de reunión, de asociación. (Art. 27 y 28)

Con respecto al estudio mencionado, durante el año pasado realizamos un relevamiento de las políticas públicas nacionales para personas mayores formuladas a partir de la vigencia de la Convención en la Argentina (año 2015) e instrumentamos encuestas y un grupo focal, orientados a conocer la noción de derechos de las personas mayores, su percepción de vulneraciones y sus resistencias.

Como resultados preliminares, observábamos que paradójicamente la ratificación de la Convención fue coincidente con la reinstalación del modelo neoliberal, lo cual provocó un fuerte debilitamiento de las protecciones sociales en general y de la población de personas mayores en particular (con un fuerte aumento de quienes quedaron por debajo

de la línea de pobreza). Si bien la participación no emergió como un derecho vulnerado específicamente –posiblemente por cierta compensación en el espacio universitario-, quedó afectado transversalmente. Por ejemplo, en su cotidianeidad confirmaban desprotección en materia de seguridad social, y manifestaban dificultades en el ejercicio de su autonomía -sobre todo para el acceso a los servicios de salud, a la información y al trabajo-, destacando la existencia de barreras en torno a los desplazamientos y uso de la tecnología. En cuanto a la participación ciudadana, centraban sus resistencias en reclamos individuales, evidenciando una débil autopercepción como colectivo.

Consideramos que la posibilidad de comunicar y compartir estos resultados puede ser un aporte para orientar estrategias y políticas que propongan hacer efectivos los derechos de las personas mayores, promoviendo su participación.

Palabras clave

Derechos humanos, participación, personas mayores.

Acerca de la participación social

El proceso de participación social se inscribe en un largo recorrido histórico, desde luchas laborales y sindicales hasta procesos culturales, políticos y de salud anclados en formas de acción de sectores subalternos, llegando incluso - en la década de 1940- a ser impulsada por organismos internacionales. Más aún, luego de la segunda guerra, desde los países “desarrollados”, juzgaron necesario impulsar la PS¹ en países del “tercer mundo” para lograr desarrollo económico y socio sanitario (Menéndez, 2008).

En América Latina, las acciones de participación promovidas por los organismos internacionales focalizaron aspectos técnicos, disociándolos de relaciones de poder. A partir de 1960 surgen movimientos estudiantiles, de mujeres y minorías estigmatizadas, que en los años '70, promueven cambios y transformaciones sociales. En la década de 1980, frente a las "crisis" de participación política, movimientos afianzados mediante la PS, buscan "tener voz", cuestionando los mecanismos de marginación y opresión de las sociedades capitalistas. Desde esta perspectiva, la PS permite la experiencia colectiva del "empoderamiento".

En Argentina, durante la dictadura cívico militar de 1976, la PS fue uno de los principios vedados para el conjunto de la sociedad. En ese contexto, emerge el movimiento de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, constituyéndose en un referente para otras organizaciones de Derechos Humanos que van a surgir a partir de la transición democrática, fundamentalmente frente a políticas neoliberales², manifestando reclamos concretos en términos de reforma (movimiento piquetero, feminista, indígena, ambientalista). Así, la participación vinculada a la organización comunitaria puede ser considerada una "herramienta" para fortalecer la democracia (Gascón y Browne, 2005). Destacando el carácter polisémico de la participación social, recuperamos dos de sus "usos" más frecuentes:

- Como "recurso" que funciona como un "mecanismo de consulta" pero termina reproduciendo un conocimiento técnico-profesional que, al suponer que las decisiones las toman los que "saben", refrenda la jerarquización hegemónica.

- *Integral*, que además de incorporar otros saberes, permite a los sujetos decidir junto con los gestores, profesionales y técnicos sobre aspectos que determinan nada menos que sus condiciones de vida.

Ni buena ni mala en sí (Menéndez, 2015), la PS constituye un medio que puede estar orientado hacia diferentes objetivos y ocurre siempre en un juego de relaciones, dentro de un campo, con agentes en conflicto por imponer sus intereses. En torno a la PS integral que debe operar como imaginario de autogestión comunitaria, con voluntad de transformación, corresponde preguntarse quién define los problemas y quién/es toman las decisiones sobre los asuntos que la promueven. Esto nos convoca a cuestionarnos para qué y por qué promover la PS en el campo gerontológico. Para situar el valor de esta pregunta, no podemos soslayar que vivimos en sociedades envejecidas. Esta realidad interpela a la sociedad en su conjunto y visibiliza la necesidad de conocer los sentidos construidos por las propias personas mayores (PM) respecto de la participación. Retomando el concepto de empoderamiento es clave destacar que uno de los colectivos más conocidos en la lucha contra el edadismo, en

la década de 1970, en Estados Unidos, fue el movimiento "Panteras Grises"³ conformado por PM. Cuatro décadas después muchas de estas reivindicaciones han sido plasmadas en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las PM (CIPDHPM - OEA, 2015).

Distinguimos entonces cuatro niveles de participación y ciudadanía que nos orientan en esta investigación. El primero supone la posibilidad de acceder a la información de calidad y necesaria para poder hacer propuestas. El segundo, concierne a la posibilidad de tomar posición y tener opiniones, mientras que el tercero implica una "toma de decisiones" orientada a la co-gestión y la búsqueda de consensos. El cuarto nivel corresponde al monitoreo y control de las propuestas y objetivos planteados en forma conjunta (Poli *et al.*, 2004). Vinculando los usos antes mencionados con estos cuatro niveles, entendemos que la participación integral surge a partir del segundo.

En este trabajo presentamos algunos hallazgos de una investigación⁴ en torno a las percepciones sobre la PS de las PM que concurren a los programas del Centro del Adulto Mayor (CAM) de la Universidad Nacional de Lanús. En lo que sigue detallamos algunos registros sobre PS de las PM en Argentina y en ese contexto analizamos las percepciones y valoraciones sobre PS de las personas que asisten a los programas del CAM-UNLa.

Participación Social y envejecimiento ¿Quiénes participan, dónde participan, qué hacen?

Desde 2015, las PM en Argentina están amparadas por la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las PM⁵. El objeto de la convención es: *"promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad"* (Ley 27360, Boletín oficial, 2017 Mayo).

De acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional sobre Calidad de Vida de los Adultos Mayores un 15%, es decir tres PM de cada veinte, participan de forma voluntaria y gratuita en organizaciones comunitarias (ENCaViAM-INDEC, 2012). El barómetro de la deuda social con

las PM (ODSA-UCA, 2015) muestra que cuatro de cada cinco no participan en instituciones políticas ni en otras organizaciones (en total sólo participa el 17,4% de la población mayor de 60 años)⁶. Aunque la mayoría no participa, en el estrato de PM que tuvieron mayores oportunidades educativas se duplica el nivel de

participación social y política y en el socioeconómico, la diferencia entre el nivel medio alto y muy bajo es de tres a una.

En cuanto a los conglomerados urbanos, la mayor participación de las PM se observa en la Ciudad de Buenos Aires (39,7%) siendo el porcentaje en el conurbano del 12,6%. Considerando que, según los antecedentes presentados, el nivel de PS de las PM es reducido respecto a lo que se propone desde el campo de las políticas públicas, nos propusimos indagar sobre las concepciones y valoraciones de las personas mayores sobre este tópico. Para situar el contexto de nuestros resultados, es indispensable destacar que el partido de Lanús refleja una estructura poblacional envejecida⁷, siendo el porcentaje de PM de 65 años de 13,84%, con significativa feminización (38,41% varones y 61,59% de mujeres de 65 y más años)⁸. Los partidos lindantes cuentan también con porcentajes superiores al 10% en el grupo de las personas de 65 años y más (Avellaneda 13,66%; Lomas de Zamora, 11,1% y Quilmes, 10,8%).

El Centro del Adulto Mayor UNLa como espacio de participación social

Siguiendo el principio promovido por la OMS (2002) sobre la participación activa de las PM en la sociedad, la UNLa en 2005 institucionalizó en el Departamento de Salud Comunitaria, el Área del Adulto Mayor (Res. CS 124/05), que luego se constituyó en Centro del Adulto Mayor "Mario Strejilevich" (CAM - Res. CS 120/11).

El CAM promueve actividades de docencia, investigación y cooperación, constituyéndose en un espacio para el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales y comunitarias con el propósito de promover un envejecimiento con derechos. Especificamos a continuación los tres programas principales de cooperación desarrollados:

-Capacitación: iniciado en 2004, propone seminarios y talleres ofrecidos desde el CAM, con acceso directo y gratuito para PM, incluye *aulas abiertas* (incorporación de PM en materias de las carreras de UNLa) y Programa UPAMI⁹ (extensión de la oferta a 130 cursos anuales y 3000 PM inscriptas).

-Voluntariado Social: Iniciado en 2005, es un espacio de discusión, decisión y concreción de proyectos sociales intergeneracionales en forma conjunta con PM, recuperando sus saberes y actitudes solidarias en el que participan anualmente alrededor de 100 personas.

-Club de Día: Desde 2013, representa un espacio de convivencia de ocho horas diarias, de lunes a viernes, durante todo el año, en que 60 participantes afiliados del PAMI realizan talleres de capacitación, recreación y movimiento. Incluye prestación alimentaria.

Estrategias metodológicas

La estrategia metodológica en la que se inscribe la investigación es cuali-cuantitativa, lo que nos permitió una aproximación a un tema complejo y multidimensional como el que nos ocupa. Los resultados presentados se obtuvieron a partir de un grupo focal, realizado en Diciembre de 2018 del que participaron 11 PM que concurren al CAM (5 varones y 6 mujeres) con una edad promedio de 73 años. Se elaboró un guión considerando los derechos protegidos por la convención con 15 preguntas claves. La duración fue de una hora y media aproximadamente. Se tomaron registros audiovisuales y escritos. El análisis de los datos del grupo focal siguió una lógica inductiva y axial basada en la *Grounded Theory*, lo que permitió una comparación constante de las percepciones en torno a la PS (Coffey y Atkinson, 2003; Strauss y Corbin, 2002). Se delimitaron ejes y categorías para poder reconstruir las percepciones en torno a los tipos de PS, valoración y frecuencia en diferentes ámbitos.

En 2019 se realizó una encuesta¹⁰ mediante un formulario cerrado, aplicado a una muestra no probabilística, de tipo accidental compuesta por 203 personas asistentes al CAM (82% mujeres y el 18% varones). Los casos se concentraron en el rango de 60 a 79 años con una edad promedio de 70 años. En cuanto a la situación conyugal el 41% de las PM estaban casadas y el 22% eran viudas. La mayoría reside en el Partido de Lanús, seguido de Banfield, Lomas de Zamora y Temperley. Un tercio de la población encuestada vive sola mientras que un 28% comparte residencia con su pareja. En tercer lugar, se encuentran las PM que viven con sus hijos/as. Un 83% de las personas encuestadas declara que su fuente principal de ingresos es la jubilación y el 89% es propietario de su vivienda. Sobre la percepción de los ingresos el 54% declara que no le alcanzan para satisfacer sus necesidades, el 43% asegura que sí le alcanzan y sólo el 3% afirma que además puede ahorrar. Más del 58% utiliza PAMI como cobertura de salud.

En cuanto al nivel de escolaridad alcanzado el 37 % de las PM encuestadas completó el nivel secundario, siendo que el nivel terciario y primario alcanza valores similares (23% y 22% respectivamente). Un 15% realizó estudios universitarios. Los mayores niveles educativos se concentran entre las personas de 60 a 79 años mientras que

las de 80 y más años completaron en mayor medida el nivel primario y secundario. En todos los casos se respetó el consentimiento informado, la confidencialidad y el anonimato de las personas participantes, con participación voluntaria y libre.

Percepciones sobre la PS

En el grupo focal, la participación no emerge como uno de los derechos más vulnerados, exceptuando en su dimensión política. *"...la participación política nos moviliza, debemos movilizarnos no sólo por trabajo, sino por salud, y no olvidar la cuestión de género"* (Juana,

mujer, 69 años), Al respecto, se la prescribe junto a la organización como algo que *"hay que hacer"* (Felipe, varón, 70 años), que *"tenemos que hacer"* (Aníbal, varón 82 años) mencionando que en los últimos años han percibido recortes en sus derechos y que no pueden quedarse *"con los brazos cruzados"* (Aníbal, varón, 82 años) frente a ello. Una mención que se reitera es que deben participar *"a pesar"* (Sofía, mujer 61 años) de sus limitaciones físicas, y que aunque no puedan asistir a manifestaciones, la posibilidad de concurrir a UNLa y tratar de fortalecer su sector, es un modo de defender sus derechos. Estas valoraciones confirman que los niveles de accesibilidad (física, comunicacional, tecnológica) condicionan fuertemente los modos y las posibilidades de participación.

En cuanto al tipo de participación, se evidencia una tendencia compartida a confiar en sus representantes, pero una fuerte decepción al destacar que no tienen quien les represente en el Congreso, ni tampoco alguna organización que funcione como un sindicato. Con respecto a la difusión de la Convención, creen que es necesario que se divulgue ya que no se puede defender o reclamar cumplimiento de lo que no se conoce.

Con respecto a la encuesta realizada en 2019, las preguntas que indagaron sobre la participación en *otras* instituciones, destacamos que no superan, en ningún caso, el 15%. Esto coincide con los datos aportados por la Encuesta Nacional sobre calidad de vida (2012) y el observatorio de la deuda social con los mayores de la UCA (2015) que muestran un perfil similar. Claro está que se trata de personas que componen el grupo que *sí participa* en los programas que funcionan en el CAM-UNLa. Por tanto, la pregunta estaba dirigida a indagar si además formaban parte de otros espacios culturales, comunitarios y/o religiosos.

Sobre el intercambio intergeneracional en las actividades a las que asisten, es importante destacar que un 59% realiza actividades con personas de otras edades

(figura 1). Este alto porcentaje de respuestas afirmativas es coherente con la dimensión intergeneracional como eje transversal de las propuestas del CAM de la UNLa.

Figura 1.



Fuente: Encuesta de elaboración propia, N= 203 PM, pregunta con opciones múltiples, Argentina 2019.

En el caso de la *participación política* sólo un 7% indicó que "ocasionalmente" participa de estas actividades (figura 2). Cabe destacar que un 75% participa en los comicios electorales (figura 3), aunque el 41% de las personas consultadas consideran que las plataformas electorales *no* consideran propuestas dirigidas al colectivo de PM. En igual proporción afirman que sólo "a veces" lo hacen (41%) (figura 4).

Figura 2.

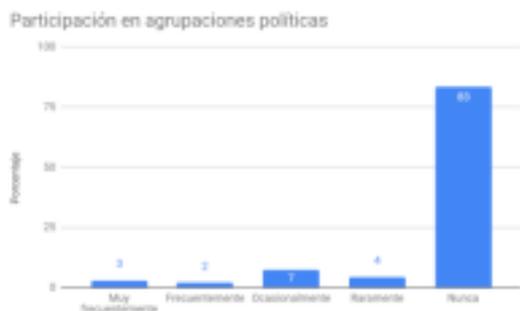
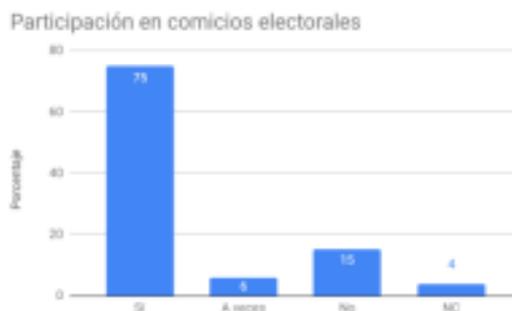
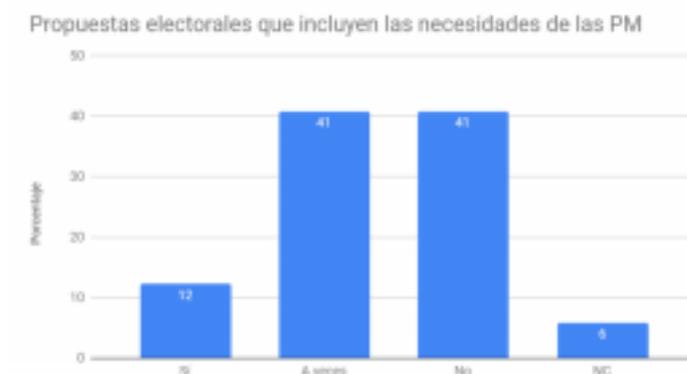


Figura 3.



Fuente: Encuesta de elaboración propia, N= 203 PM, pregunta con opciones múltiples, Argentina 2019.

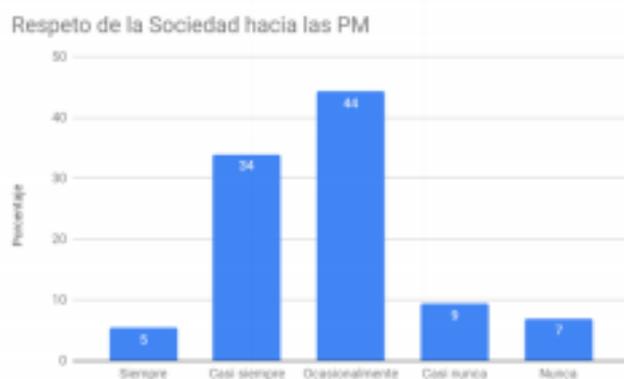
Figura 4.



Fuente: Encuesta de elaboración propia, N= 203 PM, pregunta con opciones múltiples, Argentina 2019.

En relación a la creencia sobre el *respeto de la sociedad hacia las PM* el 44% de los encuestados considera que se las respeta "ocasionalmente" mientras que el 34% afirma que "casi siempre" (figura 5).

Figura 5.



Fuente: Encuesta de elaboración propia, N= 203 PM, pregunta con opciones múltiples, Argentina 2019.

Sobre la toma de decisiones en general las personas encuestadas afirman en un 51% que "nunca" sienten que toman decisiones por ellos/as sin consulta previa (figura 6). En cuanto al papel de decisión en ámbitos familiares un 46% indica que frecuentemente su opinión es escuchada (figura 7). Al respecto, en esta población en particular, vemos que no se percibe un elevado grado de vulneración de autonomía, en especial, sobre lo comprendido en el artículo 8 de la (CIPDHPM

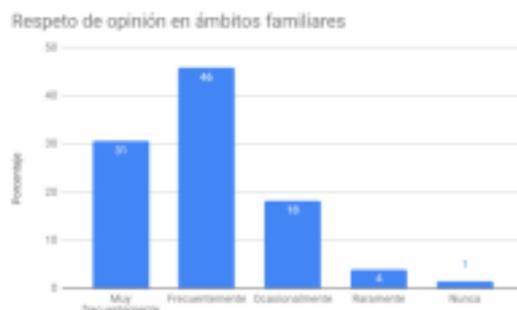
- OEA, 2015) respecto a la participación en las decisiones familiares.

Figura 6.



Fuente: Encuesta de elaboración propia, N= 203 PM, pregunta con opciones múltiples, Argentina 2019.

Figura 7.



Fuente: Encuesta de elaboración propia, N= 203 PM, pregunta con opciones múltiples, Argentina 2019.

Cambios en el contexto de pandemia 2020

La continuidad del trabajo de investigación iniciado el año pasado, se vio interrumpida en marzo del presente año por las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio por Covid-19. Ello visibilizó los resultados preliminares obtenidos respecto a la existencia de barreras tecnológicas y su incidencia en la inclusión social de las PM, ya que la participación en las actividades se continúa mediante el uso de la tecnología; fuera de ello se mantiene contacto telefónico con algunas PM, pero se desconoce la situación de varias otras. Sin embargo, durante el trimestre anterior se dictaron los cursos mediante grupos de *WhatsApp* que los y las docentes mantenían

de años anteriores, lo cual da cuenta del "hábito" de participación que ya está instalado en las PM, como así también del compromiso de docentes y talleristas. El programa Club de Día, continúa funcionando en su horario habitual también por *WhatsApp*, respetándose el tipo y grado de participación de cada integrante y observándose que este contexto de participación ha potenciado las actitudes de cuidado mutuo. Parte de las producciones cotidianas se emiten por la radio Megafón-UNLa, en el segmento denominado *Resistiendo sin Corona*, del programa Feria Franca, lo cual ha generado un nuevo mecanismo de difusión y comunicación comunitaria.

Desde el Voluntariado Social se organizaron campañas, actividades y se inauguró un Canal de *Youtube*. Actualmente están realizando conversatorios en los cuales son moderadores/as y protagonistas.

El modo tradicional de participación de las PM en el CAM- UNLa, comprende la concurrencia e inclusión en diferentes cursos o talleres de capacitación. Esto implica una ampliación de sus espacios de sociabilidad, no sólo por fuera de sus contextos familiares-domésticos, sino también pudiendo integrarse a varios grupos diferentes (según intereses) extendiendo estos espacios de intercambio en el comedor estudiantil, en el campus.

En su mayoría, la motivación explícita para la participación es "concurrir a la universidad" para aprender o afianzar conocimientos y relacionarse con docentes y otras PM, asociándola con beneficios para la salud. El programa Club de Día agrega otras características de la participación, ya que se comparten diferentes actividades todos los días y con el mismo grupo, a partir de un cronograma preestablecido, en el que tienen posibilidades de proponer modificaciones (las actividades incluyen espacios de asamblea).

El voluntariado social (VS), que históricamente concentra entre un 5 y un 10 % del total de PM que asisten al CAM, evidencia y requiere participación activa y comprometida, incluyendo presentación de propuestas, organización de eventos, articulación con otras instituciones u organizaciones. Si bien se realiza una reunión semanal, la modalidad es libre y por ejemplo hay integrantes del VS que participan pero no concurren a estas reuniones.

Los canales institucionales para la participación de las PM en la toma de decisiones del CAM son:

- la inclusión de propuestas mediante el VS,
- la realización de la evaluación anual del Programa de Capacitación, que incluye un ítem para el planteo de sugerencias para el año siguiente (en

general solicitan nuevos cursos, que de acuerdo a demanda, son incorporados).

- en el caso específico de Club de Día, el espacio de asamblea.

- espacios informales o solicitud de entrevistas con dirección/coordiación, para planteo de inquietudes o propuestas.

- la canalización de demandas, malestares o propuestas de grupos específicos mediante los /as docentes y talleristas, quienes las comunican a dirección/coordiación. Es importante mencionar también que la toma de decisiones en el CAM se inscribe en los márgenes de acción habilitados desde los lineamientos de los Programas como así también desde el encuadre institucional. En este punto, la PS busca la formulación de consensos entre todos los actores involucrados.

Cabe resaltar, que en el año 2015, un grupo muy reducido, conformó una trama vincular (Castronovo, 2008), con cierto nivel de autogestión en su organización y funcionamiento, autodenominado "*La tercera no se rinde*", que se disolvió luego de un tiempo. Algunos integrantes comunes, junto a otras PM, constituyeron un nuevo grupo - "*autoconvocados*"- que, hasta principios de 2020, organizó algunas convocatorias y reclamos puntuales, constituyéndose como grupo emergente.

Algunas consideraciones finales

El debate, la discusión a fin de problematizar la PS como recurso, nos permite repensar nuestras propias explicaciones sobre la realidad y, en este sentido, complejizar nuestro propio análisis sobre la PS.

Observamos que las personas encuestadas y participantes del grupo focal muestran un elevado grado de inclusión y compromiso en el ámbito familiar y también en la universidad. Se trata de un perfil de personas mayores que, en efecto participa y se muestra "empoderado". En este punto nos preguntamos en qué medida sienten o perciben que toman decisiones en el CAM y cómo se canaliza su participación en los espacios en los que circulan las personas mayores en la UNLa.

En el intento de establecer conclusiones -aunque sean provisionales- respecto del ejercicio operativo de los derechos de participación de las PM en el CAM, observamos que, de acuerdo a sus expresiones, como así también a su experiencia, se perciben transformaciones en términos existenciales referidas a ellas en tanto sujetos/as y microgrupo, incidiendo indirectamente en las representaciones hegemónicas sobre el colectivo de PM en general.

El tipo de participación predominante es de tipo individualista, respondiendo a

intereses personales, expresando alta gratificación y cierto "agradecimiento" a la universidad por este espacio, lo cual se expresa en una tendencia mayoritaria a cierta aceptación y reproducción de lo dado. En este aspecto, participar en el CAM de la UNLa - espacio abierto y gratuito, fundamentado en el derecho de la PM de acceder a la universidad- puede ser valioso para cada PM en términos de identidad y pertenencia y puede serle útil para su salud y para el desarrollo de

estrategias de vida, pero ello no significa necesariamente que impida la reproducción de mecanismos de "acumulación y consumo de cursos" (propios del modelo de mercado) que privilegian el individualismo y la competencia.

Las propuestas más transformadoras de participación en el CAM provienen de quienes se identifican con las acciones del voluntariado social, lo cual supone una motivación más orientada a la transferencia de saberes o materiales y a la solidaridad que a intereses individuales de aprendizaje y socialización.

Las formas colectivas de participación/organización espontánea de PM han sido discontinuas pero al respecto debe tenerse en cuenta su entramado biográfico en la historia social y política de nuestro país, que moldea características no solamente adjudicables a este grupo etario. Recuperando las dos vertientes de PS propuestas por Menéndez (2015) vemos que la posibilidad de construcción colectiva y toma de decisiones conjunta ocurre en el espacio del VS y grupos "emergentes" mientras que en el resto de los programas, amén de la percepción positiva sobre su propia PS, lo que predomina es la "delegación" en iniciativas construidas desde los otros. Sobre los niveles de participación, observamos que si bien circula en estos espacios la información y las opiniones, lo referido a toma de decisiones y control sólo sucede en alguno de ellos, expresándose esta tensión entre la idea de *tomar la palabra* o *ser hablados*.

La concurrencia de PM a programas universitarios, es en sí misma altamente valiosa; sin embargo, profundizar sobre los tipos de implicación desarrollados, nos desafía e impulsa a promover formas de participación social e integral que contemplan su diversidad. Destacamos que entre los objetivos del CAM ponderamos formas de PS plurales, multideterminadas y entramadas en relaciones de poder que tensionan e interpelan a todos los actores parte de estos espacios. Más aun siendo una de las premisas, que orientan nuestro trabajo, promover la capacidad organizativa, en pos de lograr una apropiación, tanto de las PM como de la sociedad toda, de los derechos protegidos por la Convención, para construir una sociedad sin exclusiones, con capacidad de alojar a todos sus miembros.

Referencias

- Castronovo, R. (2008). "Tramas sociales". Material de Cátedra. Promoción comunitaria. UNLa.
- Chesnais, J. C. (1986). La transition démographique: étapes, formes, implications économiques. Etude de séries temporelles (1720-1984) relatives à 67 pays. Population (french edition), 1059-1070.
- Coffey, A., y Atkinson, P. (2003). Encontrar el sentido a los datos cualitativos. Estrategias complementarias de investigación. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Encuesta Nacional sobre Calidad de Vida de Adultos Mayores (2012). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC, 2014. E-BOOK. Gascón, S. y Browne, M. (2005). *Estrategias de Participación de los Adultos Mayores - Módulo 8. Especialización en Gerontología Comunitaria e Institucional*. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación - Universidad Nacional de Mar del Plata. Disponible en: <http://www.desarrollosocial.gob.ar/wp-content/uploads/2015/05/Gerontolog--a Comunitaria-Modulo-81.pdf> (consultado el 10/09/2020)
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2010). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 Argentina. Buenos Aires: INDEC, disponible en: <http://www.censo2010.indec.gov.ar/> (consultado el 15 de Agosto de 2019)
- Ley Nacional 27360 - Convención Interamericana sobre protección de los derechos humanos de las personas mayores (2017, Mayo 31) *Boletín oficial de la República Argentina*. Menéndez, E. L. (2015). Participación social como realidad técnica y como imaginario social. En:
- Menéndez, E. L. (Ed.) *De sujetos, saberes y estructuras* (pp. 183-239). Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Menéndez, E. y Spinelli, H. (2008). Las múltiples trayectorias de la participación social. En Menéndez, E. y Spinelli, H. (Coords.) *Participación social: ¿para qué?* (pp. 51-80). Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Observatorio de la Deuda Social Argentina-Barómetro de la Deuda Social con las personas mayores (2015). *Cultura democrática, confianza institucional, participación social y seguridad ciudadana*/Amadasi, E. y C. Tinoboras (Coords.) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Educa.
- Poli, M., Jones, M. y Browne, M. (2004). *Manual de participación e incidencia para organizaciones de la sociedad civil*. Buenos Aires: Foro del Sector Social; Temas Grupo Editorial.

Strauss, A., y Corbin, J. (2002). Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamental. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia. Torrado, S. (2007). Hogares y familias en América Latina. *Revista Latinoamericana de Población*, 1(1), 57-65.

World Health Organization. (2002). *Active ageing: a policy framework*. Geneva: WHO.

Notas

¹ Participación Social de aquí en adelante PS.

² La década de 1990 se caracterizó por la implementación de políticas neoliberales que llevaron a transformar el Estado benefactor en uno subsidiario (Torrado, 2007) con agravamiento de los indicadores macroeconómicos, aumento de pobreza y desempleo, desembocando en la crisis del 2001. En paralelo emergieron nuevos actores sociales, ampliando la visión de ciudadanía social e integral. En 2015, luego de una década de mejora cualitativa en derechos sociales, el retorno a las políticas neoliberales produjo nuevamente la reorganización de los movimientos sociales como canalizadores de las demandas frente al Estado.

³ Este movimiento estuvo representado en la figura de Maggie Kuhn, 1905-1995.

⁴ En 2018, iniciamos un proyecto que indaga sobre el ejercicio operativo de los derechos enunciados en la CIPDHPM (OEA, 2015) y las estrategias frente a la vulneración de los mismos.

⁵ Ratificada en 2017, en sus enunciados, la CIPDHPM destaca la participación como uno de sus principios generales (Art. 3), como derecho protegido en el Artículo 8 y en otros derechos asociados (Independencia/autonomía, Accesibilidad/movilidad personal, Derechos políticos, Derechos de reunión/asociación). Asume también el enfoque del envejecimiento activo propuesto por la Organización Mundial de la Salud cuyo objetivo es promover la participación social, la seguridad y la salud de las PM, incluyendo como base de estos tres pilares al aprendizaje a lo largo de toda la vida, en tanto permite a las personas mantenerse saludables, comprometidas socialmente y colabora en la preservación de la seguridad personal.

⁶ Según este estudio se agrupó en la categoría "participación política" a las personas que realizan actividades partidarias, políticas, gremiales, en asociaciones y/o en grupos de protesta como asambleas barriales, piquetes o manifestaciones callejeras. Para la categoría "participación social" se consideró la realización de actividades comunitarias, solidarias, vecinales, religiosas y cooperativas.

⁷ Se considera que la estructura poblacional es envejecida cuando el grupo de 65 y más años supera el 7% del total de población (Chesnais, 1986).

⁸ Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda (2010) procesado con Redatam. Si consideramos los datos de la Encuesta sobre Calidad de Vida de Adultos Mayores, que ponderó a esta población partiendo de los 60 años y más el porcentaje para la provincia de Buenos Aires se eleva a 14,9% y para los 24 partidos de GBA a 14,1% (EnCaViAM-INDEC, 2012).

⁹ En convenio con PAMI (2008).

¹⁰ Para la elaboración de las preguntas que evaluarán el grado de vulneración de derechos se realizó una

encuesta piloto a 75 personas. Se aplicó una escala de tipo Likert que permitió observar la valoración de los derechos protegidos: 1. Nunca vulnerado, 2. Poco vulnerado, 3. En ocasiones vulnerado, 4. Muy vulnerado Y 5. Siempre vulnerado. Fueron evaluados en un total de 13 ítems.